

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**Niveles de formalización en mercados de abastos de la ciudad de
Tarapoto, año 2019.**

Por:

María Katerine Espinoza Tirado

Asesor:

Dr. Christian Daniel Vallejos Angulo

Tarapoto, agosto de 2019

DECLARACIÓN JURADA
DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS

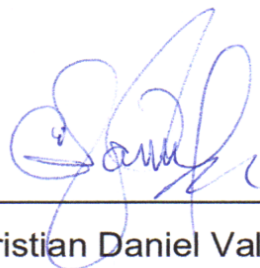
Dr. Christian Vallejos Angulo, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: "NIVELES DE FORMALIZACIÓN EN MERCADOS DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, AÑO 2019", constituye la memoria que presenta la Bachiller María Katerine Espinoza Tirado, para aspirar al título profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad de los autores, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Morales, a los 08 días del mes de agosto del año 2019.



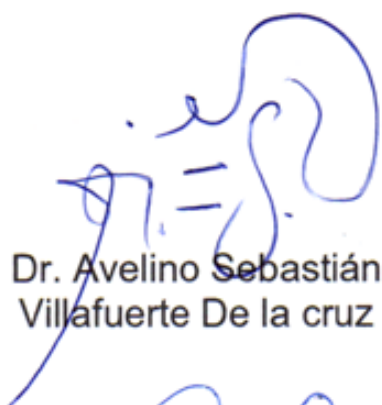
Dr. Christian Daniel Vallejos Angulo

Niveles de formalización en mercados de abastos de la ciudad de
Tarapoto, año 2019.

TESIS

Presentada para optar el título profesional de Contador Público

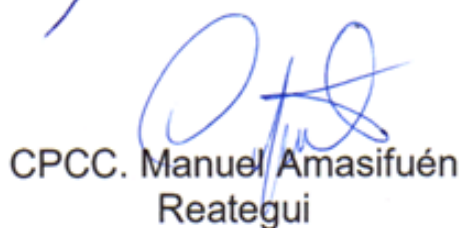
JURADO CALIFICADOR



Dr. Avelino Sebastián
Villafuerte De la cruz



Mg. Juan Félix Quispe Gonzales



CPCC. Manuel Amasifuén
Reategui



CPCC. Edison Eli Luna Risco



Dr. Christian Daniel Vallejos Angulo

Tarapoto, 08 de agosto del año 2019

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación está dedicado en primer lugar a Dios que nos da la vida y la fuerza para seguir adelante cada día, asimismo a mis padres América Tirado Sánchez y Walter Espinoza Inga por ser fuente de inspiración y el ejemplo a seguir para lograr mis metas personales y profesionales.

Agradecimiento

Agradecer a la Universidad Peruana Unión Filial Tarapoto, por brindarme una formación integral para esta vida y para la eternidad. A la Facultad de Ciencias Empresariales por darnos la oportunidad de estudiar la carrera profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria y a mis docentes que me apoyaron con sus conocimientos y paciencia para poder culminar mi trabajo de investigación.

Tabla de contenido

Dedicatoria	IV
Agradecimiento	V
Índice de tablas	X
Índice de figuras	XI
Índice de anexos	XII
Resumen	XIII
Abstract	XIV
Capítulo I	15
El problema	15
1.1. Descripción de la realidad problemática	15
1.2. Formulación del problema	16
1.2.1. Problema general	16
1.2.2. Problemas específicos	16
1.3. Objetivos de la investigación	16
1.3.1. Objetivo general	16
1.3.2. Objetivos específicos	17
1.4. Justificación de la investigación	17
1.4.1. Relevancia social	17
1.4.2. Relevancia teórica	17
1.4.3. Relevancia metodológica	17
Capítulo II	19
Revisión teórica	19
2.1. Antecedentes de la investigación	19
2.2. Bases teóricas	24

2.2.1. La formalización.....	24
2.2.2. Inscripción en el RUC.....	25
2.2.3. Formularios virtuales.....	26
2.2.3.1. Trámites virtuales y físicos.....	26
2.2.3.2. RUC – inscripción por internet.....	26
2.2.4. Obligaciones tributarias.....	27
2.2.4.1. Nacimiento de la obligación tributaria.....	27
2.2.4.2. Exigibilidad de la obligación tributaria.....	27
2.2.4.3. Acreedor tributario.....	27
2.2.4.4. Concurrencias de acreedores.....	27
2.2.4.5. Deudor tributario.....	27
2.2.5. Transmisión y extinción de la obligación tributaria.....	28
2.2.5.1. Transmisión convencional de la obligación tributaria.....	28
2.2.5.2. Extinción de la obligación tributaria.....	28
2.2.6. La deuda tributaria y el pago.....	29
2.2.6.1. Lugar, forma y plazo de pago.....	29
2.2.6.2. Obligados al pago.....	29
2.2.6.3. Imputación al pago.....	30
2.2.6.4. Formas de pago de la deuda tributaria.....	30
2.2.6.5. Intereses moratorios.....	30
2.2.7. Regímenes tributarios.....	31
2.3. Marco conceptual.....	32
2.3.1. Formalidad.....	32
2.3.2. Formalización.....	32

2.3.3. Nivel de control.....	32
2.3.4. Nivel de cumplimiento.....	32
Capítulo III.....	33
Metodología.....	33
3.1. Tipo de la investigación.....	33
3.2. Diseño de investigación	33
3.3. Hipótesis y variable	33
3.3.1. Hipótesis	33
3.3.2. Identificación de variables	33
3.3.3. Operacionalización de variables	34
3.4. Población y técnicas de investigación	34
3.4.1. Delimitación espacial y temporal.....	34
3.4.2. Delimitación de la población y muestra.....	35
3.5. Plan de procesamiento de datos	36
3.5.1. Diseño de instrumentos de investigación	36
3.5.2. Técnicas de recolección de datos	36
3.5.3. Técnicas para el procesamiento de la información	37
Capítulo IV.....	38
Resultados y discusión.....	38
4.1. Determinación del nivel de formalización en el mercado de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019.	38
4.2. Determinación del nivel de control en los comerciantes de los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019.	39
4.3. Determinación del nivel de cumplimiento de obligaciones de los comerciantes de los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019...40	

4.4. Discusión de resultados.....	41
Capítulo V.....	42
Conclusiones y recomendaciones.....	42
5.1. Conclusiones.....	42
5.2. Recomendaciones.....	43
Referencias.....	45
Anexos.....	48

Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de variables	34
Tabla 2. Estadística de fiabilidad	36
Tabla 3. Técnica e instrumento.....	36
Tabla 4. Niveles de formalización.....	38
Tabla 5. Nivel de control.....	39
Tabla 6. Nivel de cumplimiento.....	40

Índice de figuras

Figura 1. Regímenes tributarios.....	31
--------------------------------------	----

Índice de anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia.....	48
Anexo 2: Operacionalización de variables.....	49
Anexo 3: Instrumento de recolección de datos.....	50

Resumen

El presente trabajo de investigación cuyo título es: “Niveles de formalización en mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019”, tiene como objetivo determinar los niveles de formalización en mercado de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019, siendo el tipo de investigación descriptivo, ya que se procedió a describir los niveles de formalización de los comerciantes de los diferentes mercados de la ciudad de Tarapoto, asimismo, fue de diseño no experimental, de corte transversal, esto a consecuencia de que no se realizó manipulación alguna de la variable objeto de estudio y se evaluaron en su entorno natural, por otro lado, dentro del análisis realizado respecto a los niveles de formalización, se llegó a la conclusión de que los niveles de formalización arrojaron un 78.4% el cual significa que existe un bajo nivel de formalización, es decir, que en la gran mayoría de los comerciantes de los mercados de la ciudad de Tarapoto, no se encuentran formalizados, asimismo podemos decir que los comerciantes no se encuentran formalizados, debido a desconocimiento y falta de información por parte de algunas personas, esto es un tema que bien podría mejorarse pero con la ayuda de las autoridades competentes y mostrándoles los beneficios que otorga la formalización.

Palabras clave: Niveles de formalización, formalidad, nivel de control, nivel de cumplimiento y comerciantes.

Abstract

The present research work whose title is: "Levels of formalization in markets of supplies of the city of Tarapoto, year 2019", aims to determine the levels of formalization in market of supplies of the city of Tarapoto, year 2019, being the type of descriptive investigation, since it was described the levels of formalization of the merchants of the different markets of the city of Tarapoto, also, it was of non-experimental design, of transversal cut, this as a result of which no manipulation was performed of the variable under study and were evaluated in their natural environment, on the other hand, within the analysis performed regarding the levels of formalization, it was concluded that the levels of formalization showed a 78.4% which means that there is a low level of formalization, that is, that in the vast majority of merchants in the markets of the city of Tarapoto, they are not formalized In addition, we can also say that merchants are not formalized, due to ignorance and lack of information by some people, this is an issue that could be improved but with the help of the competent authorities and showing them the benefits granted by formalization .

Keywords: Levels of formalization, formality, level of control, level of compliance and traders.

Capítulo I

El problema

1.1. Descripción de la realidad problemática

El comercio informal vincula a las personas que trabajan en pequeños negocios comerciales que operan sin un local, es decir en la vía pública; estando al margen de cualquier regulación y sin control en cuanto a impuestos, tasas y contribuciones establecidas por ley.

En el Perú existen aproximadamente 3, 850,000 negocios, de los cuales sólo son formales con RUC y controlados por SUNAT 1, 250,000 y casi tres millones son informales, sin embargo economistas indican que las PYMES en el Perú otorgan más del 70% de la mano de obra (PEA) es decir, que es el colchón social de nuestro país, en conclusión un 32.43% de negocios en el Perú son formales y un 67.57% son informales. (SUNAT, 2018).

Ser informal, en teoría significa estar fuera de lo instituido, de lo legal- El problema en el Perú radica en que lo establecido en el marco legal no ha funcionado de manera eficiente, razón por la cual a la informalidad se la considera como algo casi natural e inclusive un ideal inalcanzable o innecesario, pues uno de los motivos de la existencia de un sector informal son los elevados costos de la formalidad, tanto para el acceso como para la permanencia.

Sin embargo, la creciente informalización del comercio exige elaborar estrategias que permitan la regulación, formalización e innovación de la comercialización, siempre garantizando la participación e integración de los comerciantes. Dichas estrategias deben estar encaminadas a mejorar su competitividad, incrementando

su participación en el comercio local, nacional e internacional. En esta coyuntura de vacíos, ineficiencia en el rigor y organización de los comerciantes por iniciativas del gobierno y los niveles de compromiso por el desarrollo social, se vuelve necesario comprender mejor las razones por las que el comercio informal se ha vuelto tan atractivo como alternativa.

El gobierno no tiene una política clara ni regulaciones promotoras de la formalización más que la cohesión y apelar a que el ciudadano “invente compromiso” en su conciencia. Si el gobierno gestionara elementos conductuales reales para saber en qué aspectos debe focalizar sus esfuerzos y lograr la formalización, podría empezar a generar cambio de conducta tributaria y favorecer la formalización. Para determinar los niveles de formalidad, es necesario identificar indicadores que ayuden a medir los aspectos significativos en las decisiones de los comerciantes en cuanto a formalizarse o no.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general.

¿Cuáles son los niveles de formalización en mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019?

1.2.2. Problemas específicos.

¿Cuál es el nivel de control en los comerciantes en mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los comerciantes de los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general.

Determinar el nivel de formalización en mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019.

1.3.2. Objetivos específicos.

Determinar el nivel de control en los comerciantes en mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019.

Determinar el nivel de cumplimiento de los comerciantes de los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Relevancia social.

El presente trabajo de investigación ayuda a identificar niveles de formalización de una manera más holística desde las prácticas de control y cumplimiento de obligaciones de los comerciantes de los mercados. En ese sentido, determinar los niveles determinados, no solamente mostrarán si un comerciante es formal o no sino que además, dará una idea de los niveles de control que implican la fuente de la gestión de sus negocios. Una vez conocidos los niveles de formalización, la junta de comerciantes podrá identificar acciones a seguir respecto al futuro de los agremiados y así contribuir al desarrollo de los negocios y por consecuencia a una mejor calidad de atención y experiencia de los distintos usuarios.

1.4.2. Relevancia teórica.

La presente investigación estuvo respaldada por teoría de autores ya existentes que hacen mención a la descripción de la variable como es el nivel de formalización. Es decir, determinar niveles de formalización podrá servir de base para clasificar comerciantes en las diferentes necesidades que muestren para intentar promoverlos de informales a formales.

1.4.3. Relevancia metodológica.

Se ha evidenciado que determinar niveles de formalización, es una acción novedosa ya que no se encontraron trabajos que hayan efectuado esta labor. Si bien es cierto, los niveles de formalización se determinaron en función a dos dimensiones (control y cumplimiento de obligaciones), se podría estudiar con mayor profundidad otras dimensiones que determinen la formalización o identificar otras formas de recolectar esta información con el instrumento elaborado.

Capítulo II

Revisión teórica

2.1. Antecedentes de la investigación

Leal (2015), en su tesis titulada, “Régimen especial del impuesto a la renta y la formalización de los negocios en el nuevo mercado mayorista de Santa Anita, año 2015”, siendo el objetivo principal, determinar el grado de relación que existe entre el régimen especial del impuesto a la renta y la formalización de los negocios del nuevo mercado mayorista de Santa Anita, de tipo de investigación correlacional – descriptivo, a consecuencia de que se determinará los efectos diferenciales de ambas variables que son objeto de estudio, asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: pues se logró encontrar que existe un grado de relación significativa entre la accesibilidad del régimen especial de renta y la formalización de los negocios ($r = 0.087$, $p > 0.05$) de las personas que tienen negocio en el nuevo mercado mayorista de Santa Anita, resultado del proceso de operacionalización de variable dependiente en las tres sub hipótesis existentes.

Rojas (2016), en su investigación titulada, “Los factores que propician la informalidad de las PYMES y su incidencia en el desarrollo de estas, en la provincia de Trujillo, distrito de Victor Larco”, siendo su objetivo principal, el identificar y cuantificar los diversos factores que propician la informalidad de las Pymes y ver cómo incide la formalidad en el desarrollo de estas, midiendo las consecuencias para el empresario peruano, siendo el tipo de investigación descriptiva – correlacional, ya que se descubrirán los factores que de una u otra manera

propician la informalidad, asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: Los factores que inciden en la elección de una empresa, por pertenecer únicamente al sector informal suelen ser muy diversos según una encuesta realizada en el cual se observa que una de los principales motivos de la informalidad viene a ser la excesiva carga impositiva, asimismo, otra de las causas de la informalidad es la excesiva regulación de fuerza labora, pues así como la formalidad avanza en diversos sectores de la economía peruana, como el comercio, la industria textil y la construcción, lo que llega a limitar el crecimiento del país, esto debido a la millonaria evasión de impuestos, para muchos peruanos la informalidad representa la vía más fácil de escapar a sus problemas económicos y es por ello que muchos recurren a la venta de productos de baja calidad, sin tener un control sanitario o sin la imisión de las facturas generadas por las ventas.

Santander (2013), en su investigación “Estrategias para inducir la formalidad de la mype de la industria gráfica – OFFSET POR Medio De Gestion Competitiva” teniendo como objetivo principal proponer una herramienta de mejora de la competitividad que favorezca a la micro y pequeña empresa de la industria gráfica offset, por ello se propone desarrollar un manual que promueva el acceso a la formalidad, tipo de investigación teórico-cualitativa ya que la mejor fuente para conseguir un panorama de actuación de una estrategia orientada a la formalidad de la micro y pequeña empresa no se puede ver sino adentrarnos a ellas, llego a las siguientes conclusiones: una MYPE será formal mientras concurren en ella requisitos como: poseer un RUC vigente , tributar en rentas de tercera categoría, no superar los montos establecidos en ventas, estar dedicado a una actividad económica legal, no transgredir normas laborales y poseer una licencia de

funcionamiento, así como el manejo de costos, marketing, administración y gestión empresarial. Contabilidad y finanzas, derecho, innovación tecnológica y manejo de residuos; son conocimientos necesarios para que el empresario MYPE posea una empresa competitiva. Se agrega a ello el profundo conocimiento de la industria en la que opera, que le permitirá distinguirse de sus competidores. Un empresario que se maneja dentro de las líneas de la formalidad puede ser más competitivo que un empresario informal, en la actualidad, la informalidad representa un modo de ingreso fácil, con bajo margen de ganancia que no puede perdurar en el tiempo. Actuar dentro de la formalidad es una herramienta competitiva en sí.

Requejo y Medina (2017), en su investigación “Plan de formalización de negocios para reducir la informalidad del funcionamiento de las MYPES de la Provincia de Jaen – 2014”, tiene como objetivo general, proponer un plan de formalización de negocios para reducir la informalidad del funcionamiento de las MYPES en la provincia de Jaén 2014, tipo de investigación descriptiva propositiva, pues hace una caracterización a los factores que inciden en la informalidad de la MYES, llego a las siguientes conclusiones: en lo requerido a las estadísticas de la informalidad de funcionamiento de la MYPES, según el análisis de los documentos que obran en la división de comercialización y licencias de funcionamiento de la municipalidad de Jaén, se determinó que el 92,80% (206) no tiene licencia de funcionamiento no certificado de defensa civil, proponer estrategias de concientización para persuadir a los comerciantes informales a fin de asumir dicha propuesta que conlleve a la formalización de sus negocios, así mismo un plan de formalización de negocios no debe ser un documento muerto, sino que se debe ser un instrumento vivo y cambiante, ya que la misma dinámica en el desarrollo de los negocios y la constante

competencia del mercado obligan a estar haciendo ajustes, permitiendo introducir de manera permanente innovaciones en el negocio, debido a lo anterior, es fundamental que un plan de negocio este soportado en una definición clara del modelo de negocio.

Guerrero y Dávila (2017), en su investigación titulada, “ Factores que se relacionan con la informalidad de rentas de primera categoría en el sector la planicie-morales, periodo 2016”, siendo el objetivo general, determinar la relación de los factores con la informalidad de renta de primera categoría en el sector la planicie – Morales 2016, de tipo de investigación correlacional, de tal manera que se llegó a las siguientes conclusiones: respecto al objetivo general planteado, se asegura que existe una relación significativa ($p < 0.01$) entre los factores socioeconómicos y culturales con la informalidad de restas de primera categoría en el sector planicie- morales periodo, donde ($r = 0.816$) indica una relación positiva considerable; es decir cuanto mayor sea la práctica de los factores sociales económicos y culturales mayor será el conocimiento para la formalidad de restas de primera categoría.

Távora (2014), en su investigación titulada “propuesta de un programa de incentivos tributarios para la formalización de las micro y pequeñas empresas comerciales de los mercados del distrito de Piura 2012”, tiene como objetivo general, proponer un programa de incentivos tributarios, que le permitan a las MYPES del sector comercio, de los mercados del distrito de Piura, acceder a la formalización, tipo de investigación, no experimental, ya que la investigación se ha realizado sin manipular las variables, estas han sido tomadas tal cual como se

encuentran en el objeto de estudio, solo están relacionadas. Llegando a las siguientes conclusiones: se debe brindar mayores beneficios tributarios a las microempresas puesto que en la realidad se conoce que la mayoría de evasores tributarios son las micro y pequeñas empresas, en algunos casos no les conviene declarar todos sus ingresos, para no perder el beneficio; puesto que la tributación aumentaría; este es uno de los casos que debería ser tomado en cuenta para lograr la formalización integral a nivel micro y pequeña empresa, así como se llega a establecer a través de los resultados obtenidos, que aunque la informalidad y evasión tributaria son una problemática aun por superar al interior de este sector, sin duda la ausencia de una cultura tributaria lo suficientemente enraizada en los conductores de estas unidades lo que ha caracterizado dicho comportamiento.

Melgarejo (2018), en su investigación, “Políticas públicas y formalización de las mypes en el distrito de los olivos, Lima, 2017”, tiene como objetivo general, determinar la relación entre las políticas públicas y la formalización de las MYPES en el distrito de los olivos – Lima, tipo de investigación, no experimental, transversal y correlacional. No experimental debido a que se realizó sin manipular las variables, fue transversal porque se estimó la relación de las variables en un determinado momento y fue correlacional porque midió la relación entre dos variables, se llegó a las siguientes conclusiones: Las políticas públicas tienen relación directa y significativa con la formalización de las MYPES en el distrito de los Olivos ($p=0.000 < 0.05$), la relación fue positiva y alta ($r=0,801$). Así como las políticas de adaptación a normas y/o procedimientos tienen la relación directa y significativa con la formalización de las MYPES en el distrito de los Olivos ($p=0.000 < 0.05$) la relación es positiva y alta ($r=0.797$).

2.2. Bases teóricas

2.2.1. La formalización.

Yangali (2015), Menciona que la formalidad es actuar de acuerdo a lo establecido en la ley o un mecanismo de procedimientos ante una administración tributaria, los cuales tiene que ser claros y sencillos para los contribuyentes, se fijan plazos con la finalidad que los beneficiarios puedan generar sus trámites de manera oportuna.

Asimismo, podemos llamar formalización a una empresa como persona natural o jurídica que está inscrito en el registro único de la SUNAT como del contribuyente (RUC), que tenga un establecimiento determinado y capacidad de emitir comprobantes de pago, insertado en todo el proceso económico como una entidad que actúa organizadamente, pues si en caso se requiera constituir una persona jurídica para poder realizar negocios a través de la misma, será sumamente necesario inscribirla en registros públicos, pero también es posible poder trabajar como persona natural con negocio sin que resulte indispensable crear una sociedad o persona jurídica como lo mencionamos anteriormente.

Por otro lado, es importante mencionar que las capacidades de actuación de acceso a financiamiento y por ende las capacidades de desarrollo de una empresa con buena organización a través de una persona jurídica son mayores.

Los intentos por formalizar las empresas en el país no han dado los resultados que se esperaban. Tal es el caso de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (más conocida como Ley Mypes)

Las micros y pequeñas empresas (Mypes) son consideradas como las principales generadoras de empleo. Ellas constituyen el 98.69% del total de las empresas que hay en Perú y dan trabajo al 75% de la población económicamente

activa, además aportan el 45% del Producto Bruto Interno (PBI), por eso los especialistas la consideran muy importante en el desarrollo del país.

Arruñada (2016), señala que las MYPES empiezan a germinar en la década de los 80, pero es recién por los años 90 que se hacen notar, después de la caída y el cierre de grandes empresas, las micro y pequeñas empresas empiezan a generar puestos de trabajo para la población, si bien desde el 2000 en adelante, ya se nota el movimiento económico que manejan y la posición que tienen en la sociedad, uno de los defectos que hasta ahora no han podido corregir es su informalidad.

2.2.2. Inscripción en el RUC.

Yangali (2015), Es el registro informático a cargo de la SUNAT donde se encuentran inscritos los contribuyentes de todo el país, así como otros obligados a inscribirse en él por mandato legal, el cual contiene información como el nombre, denominación o razón social, el domicilio fiscal, la actividad económica principal y las secundarias de cada contribuyente, asimismo recoge la relación de tributos afectos, teléfonos, la fecha de inicio de actividades y los responsables del cumplimiento de obligaciones tributarias.

La información debe ser actualizada por los contribuyentes, cada vez que varíen sus datos, por ejemplo, el domicilio fiscal, el tipo de actividad económica, a los representantes legales, También puede ser actualizada de oficio por la misma SUNAT. Cada contribuyente es identificado con un número de 11 dígitos denominado número RUC. Este número es de carácter único y permanente. Este número debe utilizarse en todo trámite que se realiza ante la SUNAT.

Los datos del RUC deben mantenerse actualizados, a efectos que la Administración Tributaria pueda brindar las mayores facilidades al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por ello:

La actividad económica debe estar vinculada a un Grupo Tributario, Régimen Tributario y Tributos Afectos.

El inicio, suspensión, reinicio o cese de actividades debe ser comunicado en forma oportuna.

Debe registrarse a cada uno de los representantes legales y de los establecimientos anexos.

El tipo de contribuyente que se inscribe, puede ser Persona Natural con negocio, Persona Natural sin negocio, Asociación, Sociedad Anónima, Sociedad Anónima Cerrada, EIRL.

Las personas naturales pueden inscribirse en el RUC por Internet de manera sencilla y rápida. Una vez inscrito en el RUC podrá actualizar la mayor parte de sus datos por Internet usando su Clave SOL, llenando y enviando el formulario virtual 3128: "Modificación de Datos del RUC por Internet"

2.2.3. Formularios virtuales

2.2.3.1. Trámites virtuales y físicos.

Cotrina (2016), La mayor parte de trámites del RUC se puede efectuar a través del Portal de SUNAT con la Clave SOL. Entre ellos, los realizados con el Formulario Virtual N° 3128 modificación de datos del RUC como actividad económica principal o secundaria, modificación o confirmación de domicilio fiscal, alta y baja de tributos, baja de establecimientos anexos, nombre comercial, número telefónico, entre otros.

2.2.3.2. RUC – inscripción por internet.

Cotrina (2016), Las personas naturales que se identifican con el DNI - Documento Nacional de Identidad del Perú pueden inscribirse a través de Internet en el RUC (sin Clave SOL) completando en línea los datos que el sistema les solicitará: Inscripción al RUC por Internet

2.2.4. Obligaciones tributarias.

Una obligación tributaria se da por la ley relacionada con la misma sobre el acreedor y el deudor, las cuales su función principal es la prestación en el ámbito tributario, desarrollándose de manera armoniosa. (Yangali, (2015).

2.2.4.1. Nacimiento de la obligación tributaria.

Cuando hay un previsto en la ley, que se regula de acuerdo al código tributario, es entonces que nace la obligación tributaria para cumplirla y vivamos en una mejor sociedad. (Aguayo, (2014).

2.2.4.2. Exigibilidad de la obligación tributaria

La exigibilidad de la obligación tributaria se establece cuando el contribuyente determina, desde el día siguiente a su vencimiento, que se encuentra determinado en la ley, cuando se falta a este tiempo que fue establecido, en día dieciséis del siguiente mes.

Su único objetivo es de cumplir con la obligación tributaria que ya se fijo por ley, y se puede decir que es exigible coactivamente. (Cortés, 2017).

2.2.4.3. Acreedor tributario

Es aquella persona natural o jurídica, la cual nos ha realizado una prestación de servicios tributarios, tenemos a los diferentes gobiernos que son acreedores tributarios y las entidades como la Sunat que es un agente de recaudación tributaria, solo se da cuando la ley lo establece. (Cotrina, (2016).

2.2.4.4. Concurrencias de acreedores

Cuando exista un deudor tributario de varias entidades públicas, éstas concurrirán para asegurar proporcionalmente sus acreencias (Cotrina, 2016).

2.2.4.5. Deudor tributario

Cotrina (2016) sostiene que el deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

2.2.5. Transmisión y extinción de la obligación tributaria

Martínez (2017) argumenta sobre derecho tributario mencionando que la obligación tributaria se transmite a los sucesores y demás adquirentes a título universal, en caso de herencia la responsabilidad está limitada al valor de los bienes y derechos que se reciba.

2.2.5.1. Transmisión convencional de la obligación tributaria

No corresponde transferencia de obligaciones tributarias de un deudor a otro (Yangali, 2015).

2.2.5.2. Extinción de la obligación tributaria

Martínez (2017) refiere al Código Tributario cuando menciona que la obligación tributaria se extingue cuando sucede lo siguiente:

- 1) Pago.
- 2) Compensación.
- 3) Condonación.
- 4) Consolidación.
- 5) Resolución de la Administración Tributaria sobre deudas de cobranza dudosa o de recuperación onerosa.
- 6) Otros que se establezcan por leyes especiales.

Las resoluciones de determinación u órdenes de pago son los medios oficiales por los que se explicita una deuda tributaria. Ésta se considerará como cobranza dudosa luego de que haya aplicado inefectivamente la cobranza coactiva. Las deudas que presuponen el ejercicio de cobranza onerosa, son las que se encuentran especificadas mediante resolución u orden de pago emitida por la

administración tributaria y las que fueron autoliquidadas o pagadas voluntariamente sin la emisión de resolución u orden de pago siempre que no correspondan a aplazamiento o fraccionamiento.

2.2.6. La deuda tributaria y el pago

Robles (2015) resume la conformación de la deuda tributaria en: el tributo, las multas y los intereses.

Asimismo, el Código Tributario especifica que los intereses están conformados por:

1. El interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo (artículo 33).
2. El interés moratorio aplicable a las multas (artículo 181).
3. El interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago (artículo 36)..

2.2.6.1. Lugar, forma y plazo de pago

El pago se realizará conforme mencione en la ley establecida en el código tributario.

La Sunat como agente tributario es el acreedor tributario, el mismo puede establecer a solicitud del deudor maneras de pago que sean simplificadas como el débito, en una cuenta corriente o crédito, las cuales tienen que estar acreditadas de acuerdo a la superintendencia.

La administracion tributaria es la que establece el lugar de pago de acuerdo a la superintendencia, la cual sea un lugar que sea accesible y dentro de su territorio, incluso en la oficina fiscal. (Yangali, 2015),

2.2.6.2. Obligados al pago

Solórzano (2017) refiere lo que establece el Código Tributario mencionando que los deudores tributarios pueden efectivizar el pago en forma directa, a través de

terceros (siempre que el deudor tributario no presente oposición), o por sus representantes.

2.2.6.3. Imputación al pago

Los pagos se imputarán priorizando el interés moratorio y luego el tributo o multa, de ser el caso, a menos que exista obligación de pago de costas y gastos a que se refiere el artículo 117 del Código Tributario (Yangali, 2015).

2.2.6.4. Formas de pago de la deuda tributaria

Martínez (2017) refiere que el pago de la deuda tributaria se realizará en moneda nacional y a través de los siguientes medios:

- a) Dinero en efectivo
- b) Cheques
- c) Notas de Crédito Negociables
- d) Débito en cuenta corriente o de ahorros
- e) Tarjeta de crédito
- f) Otros medios que la administración tributaria apruebe.

En este contexto se considera que parte de la cultura tributaria del contribuyente debiera contemplar su interés por utilizar el medio que le parezca más conveniente siempre manteniendo la actitud de cumplir con las obligaciones tributarias.

2.2.6.5. Intereses moratorios

Yangali (2015) explica que el monto del tributo no pagado dentro de los plazos indicados por la ley, devengará un interés equivalente a la tasa de interés moratorio (TIM), sujeta a los lineamientos de la Superintendencia de Banca, seguros y AFP. Asimismo, para efectos de la presente investigación, se considera importante para el establecimiento de la cultura tributaria, que los contribuyentes se informen respecto a que los intereses son diarios por lo que sus obligaciones pendientes

suman intereses hasta la fecha del pago. Por ello, el deudor debe tener cuidado al generar pendientes o contraer alguna multa.

2.2.7. Regímenes tributarios

La Ley del Impuesto a la Renta establece categorías de acuerdo al tipo de ingresos. Asimismo, por los tales, también le corresponde una serie de obligaciones específicas. A partir de enero del año 2017 hay cuatro regímenes tributarios: nuevo régimen único simplificado (NRUS), régimen especial de impuesto a la renta (RER), régimen MYPE tributario (RMT) y régimen general (RG).

Conceptos	NRUS	RER	RMT	RG
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/. 96,000 anuales u S/. 8,000 mensuales.	Hasta S/. 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior).	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/. 96,000 anuales u S/. 8,000 mensuales.	Hasta S/. 525,000 anuales.	Sin límite	Sin límite
Comprobantes que pueden emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.	Factura, boleta y todos los demás permitidos.
DJ anual - Renta	No	No	Sí	Sí
Pago de tributos mensuales	Pago mínimo S/ 20 y máximo S/50, de acuerdo a una tabla de ingresos y/o compras por categoría.	Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales (Cancelatorio).	Renta: Si no superan las 300 UIT de ingresos netos anuales: pagarán el 1% de los ingresos netos obtenidos en el mes. Si en cualquier mes superan las 300 UIT de ingresos netos anuales pagarán 1.5% o coeficiente.	Renta: Pago a cuenta mensual. El que resulte como coeficiente o el 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta.
	El IGV está incluido en la única cuota que se paga en este régimen.	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).	IGV: 18% (incluye el impuesto de promoción municipal).
Restricción por tipo de actividad	Si tiene	Si tiene	No tiene	No tiene
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite
Valor de activos fijos	S/ 70,000	S/ 126,000	Sin límite	Sin límite
Posibilidad de deducir gastos	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene
Pago del Impuesto Anual en función a la utilidad	No tiene	No tiene	Si tiene	Si tiene

Figura 1. Regímenes tributarios

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Formalidad

Formalidad es de acuerdo a la ley o lo que la ley mande, una persona se puede desarrollar de acuerdo a estos parámetros que regulan su educación y comportamiento en la sociedad.

2.3.2. Formalización

La formalización viene a ser un proceso que llevan a cabo las personas naturales o jurídicas para que de esta manera se puedan incorporar a la economía formal, dentro de los cuales presentan diversas dimensiones o factores como el registro y concesión de licencias por parte de autoridades nacionales, provinciales o ya sea municipales, asimismo, la obtención del número de RUC y otras según correspondan.

2.3.3. Nivel de control

El nivel de control es básicamente tener en cuenta que el contribuyente, tiene que contar con número de RUC, realizar pago de impuestos SUNAT y municipales, emisión de comprobantes y conocer las obligaciones tributarias que tiene, así como tener un conocimiento de registros ya sea compras, ventas, inventarios.

2.3.4. Nivel de cumplimiento

El nivel de cumplimiento básicamente busca la efectividad de las declaraciones de impuesto y el pago, asimismo, el pago de derechos de licencias de funcionamiento y otros pagos según correspondan.

Capítulo III

Metodología

3.1. Tipo de la investigación

Esta investigación es considerada de tipo descriptivo ya que se procedió a determinar y describir los niveles de formalización de los comerciantes de los diferentes mercados de la ciudad de Tarapoto.

3.2. Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación fue no experimental, de corte transversal, esto a consecuencia de que no se realizó manipulación alguna en la variable objeto de estudio y se evaluaron por única vez en su entorno natural.

3.3. Hipótesis y variable

3.3.1. Hipótesis

Hi: Existen bajos niveles de formalización en mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019.

3.3.2. Identificación de variables

Variable única

Niveles de formalización

Dimensiones

Nivel de control

Nivel de cumplimiento

3.3.3. Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de variables

Título	Variables	Dimensiones	Indicadores
Niveles de formalización en mercado de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019	Niveles de formalización	Nivel de control	Cuenta con número de RUC
			Tiempo dedicado al negocio
			Pagos de impuestos a la SUNAT
			Pagos a la municipalidad
			Emisión de comprobantes
		Nivel de cumplimiento	Llenado de libros contables
			Obligaciones tributarias
			Declaraciones de impuesto
			Pago de impuesto
			Pago de multas
			Pago por derecho de licencia de funcionamiento
			Pago a la asociación de comerciantes

3.4. Población y técnicas de investigación

3.4.1. Delimitación espacial y temporal

La delimitación espacial fue conformada por los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto (Mercado del Barrio Huayco, mercado del distrito de la Banda de Shilcayo, Mercadillo, y mercado el Huequito).

Respecto a la delimitación temporal, el trabajo de investigación fue realizado en el lapso de 5 meses.

3.4.2. Delimitación de la población y muestra

La población estuvo conformada por 4 mercados ubicados en la ciudad de Tarapoto: Mercado del Barrio Huayco (1,500 comerciantes), Mercado del distrito de la Banda de Shilcayo (300 comerciantes), Mercadillo (1,200 comerciantes) y Mercado el Huequito (700 comerciantes), haciendo un total de 3,700 comerciantes. (presidentes de la Asociación de comerciantes, 2019).

Para la muestra de estudio se tomó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{E^2 \times (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Donde:

Z: Nivel de confianza = 1.96

p: Proporción de la población = 0.5

q: 1-p = 0.50

E: Es el error máximo de la población = 5%

N: Tamaño de la población = 3,700 comerciantes

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.50 \times 3,700}{0.05^2 \times (3,700 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.50} = 348$$

3.5. Plan de procesamiento de datos

3.5.1. Diseño de instrumentos de investigación

El instrumento fue adaptado de los autores Requejo & medina (2017), para el desarrollo de la presente investigación el cual se aplicó a los comerciantes de los mercados de la ciudad de Tarapoto.

Tabla 2. *Estadística de fiabilidad*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,816	16

Interpretación

En la presente tabla se encontró información relevante respecto a la prueba de fiabilidad del alfa de Cronbach en donde se obtuvo un resultado de 0.816 esto significa que el instrumento utilizado es confiable y por lo tanto se aplicó a la muestra de estudio la cual corresponde a 348 comerciantes de los distintos mercados de la ciudad de Tarapoto.

3.5.2. Técnicas de recolección de datos

Tabla 3. *Técnica e instrumento*

Técnicas	Instrumentos	Alcance	Fuentes o Informantes
Encuesta	Cuestionario de preguntas	Se aplicó para dar solución a la variable de niveles de formalización	Los comerciantes de los mercados de la ciudad de Tarapoto.

La técnica que se utilizó en el presente trabajo de investigación fue la encuesta, teniendo como instrumento el cuestionario de preguntas, el cual se aplicó a la muestra de estudios para poder recolectar información relevante.

3.5.3. Técnicas para el procesamiento de la información

El procesamiento de datos se realizó a través del programa estadístico SPSS versión 22 en donde se pudieron generar las tablas correspondientes a la investigación, que luego fueron analizados e interpretados, y finalmente se plasmaron las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Capítulo IV

Resultados y discusión

4.1. Determinación del nivel de formalización de los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019.

Respondiendo al objetivo general respecto a: determinación del nivel de formalización de los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019, la tabla número 2 responde a dicho objetivo y se muestra a continuación.

Tabla 4. *Niveles de formalización*

			Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	273	78,4	78,4
	MEDIO	75	21,6	100,0
	Total	348	100,0	

Interpretación

En la presente tabla se encontró información relevante respecto a los niveles de formalidad, en donde se puede apreciar que a través de la investigación se pudo evidenciar que un 78.4% mostro un bajo nivel de formalidad el cual equivale a 273 comerciantes y un 21,6% arrojó un resultado medio de formalidad el cual equivale a 75 comerciantes, esto significa que en la gran mayoría de los comerciantes de los mercados de la ciudad de Tarapoto, no se encuentran formalizados, a pesar de las charlas que se han dado a lo largo de todos los años.

4.2. Determinación del nivel de control en los comerciantes de los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019.

Respondiendo al objetivo específico respecto a: determinación del nivel de control en los comerciantes de los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019, la tabla número 3 responde a dicho objetivo y se muestra a continuación.

Tabla 5. *Nivel de control*

			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido BAJO	335	96,3	96,3	96,3
MEDIO	13	3,7	3,7	100,0
Total	348	100,0	100,0	

Interpretación

En la presente tabla se encontró información relevante respecto a los niveles de cumplimiento en los mercados, en donde se puede apreciar que a través de la investigación se pudo evidenciar que un 84,8% arrojó un resultado medio del nivel de cumplimiento por parte de los contribuyentes, el cual equivale a 295 comerciantes y un 15,2% arrojó un resultado bajo de cumplimiento de sus obligaciones respecto al pago de algunos impuestos o derechos cobrados por parte de la municipalidad, el cual equivale a 53 comerciantes, esto significa que en la gran mayoría de los comerciantes los mercados de la ciudad de Tarapoto de una u otra manera cumplen con el pago de sus impuestos cobrados por parte de la municipalidad.

Determinación del nivel de cumplimiento de obligaciones de los comerciantes de los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019.

Respondiendo al objetivo específico respecto a: determinación del nivel de cumplimiento de obligaciones de los comerciantes de los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019, la tabla número 4 responde a dicho objetivo y se muestra a continuación.

Tabla 6. *Nivel de cumplimiento*

			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido BAJO	53	15,2	15,2	15,2
MEDIO	295	84,8	84,8	100,0
Total	348	100,0	100,0	

Interpretación

En la presente tabla se encontró información relevante respecto a los niveles de cumplimiento en los mercados, en donde se puede apreciar que a través de la investigación se pudo evidenciar que un 84,8% arrojó un resultado medio de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes, el cual equivale a 295 comerciantes y un 15,2% arrojó un resultado bajo de cumplimiento de sus obligaciones respecto al pago de algunos impuestos o derechos cobrados por parte de la municipalidad, el cual equivale a 53 comerciantes, esto significa que en la gran mayoría de los comerciantes los mercados de la ciudad de Tarapoto de una u otra manera cumplen con el pago de sus impuestos cobrados por parte de la municipalidad.

4.3. Discusión de resultados

Determinar el nivel de formalización en mercado de abastos de la ciudad de Tarapoto, fue de gran importancia, pues según Santander (2013) una MYPE será formal mientras concurren en ella requisitos como: poseer un RUC vigente , tributar en rentas de tercera categoría, no superar los montos establecidos en ventas, estar dedicado a una actividad económica legal, no transgredir normas laborales y poseer una licencia de funcionamiento, así como el manejo de costos, marketing, administración y gestión empresarial. Esto se consideró en la presente investigación en la dimensión cumplimiento de obligaciones y el manejo de costos y gestión, en la dimensión control. El marketing no forma parte de estas dos dimensiones por lo que no es determinante del cumplimiento de obligaciones ni de los niveles de control pues se encuentra en el ámbito de gestión empresarial.

Por otro lado el determinar el nivel de control en los comerciantes en mercado de abastos de la ciudad de Tarapoto, ayudó a poder conocer que los comerciantes no tienen un buenas prácticas de control de las mercaderías que adquieren, pues según Mendiburu (2016) los factores que inciden en la elección de una empresa por pertenecer al sector informal, suelen ser muy diversos: excesiva carga impositiva y la excesiva regulación de fuerza laboral. Según la investigación realizada, no se identificaron cuestiones laborales como determinante de los niveles de formalización, aunque sí se coincide con el autor mencionado respecto a que la carga laboral puede generar rechazo para la formalización del negocio.

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

Respecto al objetivo general de la investigación, se determinó un nivel bajo de formalidad (78.4%), y 21.6% de nivel medio de formalidad, esto significa que la gran mayoría de los comerciantes de los mercados de la ciudad de Tarapoto, no se encuentran formalizados a plenitud, es decir, no mantienen regularidad en su accionar en el control y cumplimiento de obligaciones.

Respecto al primer objetivo específico, se pudo evidenciar que el 96,3% se encuentra en el nivel bajo y el 3,7% se encuentra en el nivel medio de control, esto significa que la gran mayoría no tiene nociones sobre control de su mercancía y registro de sus operaciones, lo que impide ampliar sus oportunidades de crecimiento y organización, ya que desconocen y gestionan de forma inadecuada, información de sus ingresos, gastos e inversión con los que maniobra.

Finalmente, respecto al segundo objetivo específico, se evidenció que el 84,8% se encuentra en un nivel medio de cumplimiento de sus obligaciones, asimismo, un 15,2% se encuentra en un nivel bajo de cumplimiento de las obligaciones tales como el pago de tributos que cobra la municipalidad; lo que significa que algunos de los comerciantes de los mercados de la ciudad de Tarapoto cumplen con el pago de impuestos cobrados por el gobierno local y nacional mientras que otros no lo hacen.

5.2. Recomendaciones

Es importante que la municipalidad y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), puedan coordinar para poder verificar que los contribuyentes estén formalizados, esto a través de charlas educativas que ayuden a los mismos, a poder establecerse y que al mismo tiempo puedan pagar sus impuestos, siempre recalcando los beneficios que trae consigo la formalidad y realizando obras promotoras del comercio leal y transparente desde las prácticas de gobierno.

Asimismo, podemos decir que las entidades encargadas de regular el cumplimiento de los impuestos y tributos puedan a través de charlas brindar una especie de modelo para que los contribuyentes puedan llevar un control sobre sus mercancías y al mismo tiempo puedan conocer en términos monetarios sus ingresos y gastos. La formalidad debiera lograrse de manera natural y no impositiva, es decir, las capacitaciones deben orientarse para beneficio de los comerciantes y no del gobierno. El gobierno local debiera asociarse con las universidades para que se hagan cargo de estas capacitaciones a través de proyectos viables y sostenibles.

Finalmente podemos decir para que exista el cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes, es necesario motivar e incentivar a los mismos, pues hoy en día existen muchas herramientas que podrían ayudar a que todos puedan llegar a ser formales, pues es necesario también que puedan alcanzarles una lista de beneficios que pueden adquirir al momento de formalizarse.

Finalmente, se recomienda a los estudiantes a poder realizar una investigación más a fondo, con la finalidad de poder dar solución a la problemática existente, esto

a través de un plan que involucre a todos los comerciantes y que al mismo tiempo puedan obtener un beneficio por formalizarse.

Referencias

- Aguayo, J. (2014). *La obligación tributaria y el pago: Antes del inicio de la cobranza coactiva en la legislación peruana. Apuntes y disquisiciones*. Universidad Católica del Perú. Perú.
- Arruñada, B. (2016). *Formalización de empresas, costes frente a eficiencia institucional*. (1ra. Ed.). Editorial Aranzadi, SA. España.
- Cortés, M. (2017). *Sujetos de la obligación tributaria para mejorar el índice de cumplimiento de normas tributarias*. Universidad Complutense de Madrid. España.
- Cotrina, L. (2016). *La formalización del comercio ambulatorio como estrategia para ampliar la base tributaria en el Perú – periodo comprendido entre 2015 y 2016*. Universidad de San Martín de Porres.
- Guerrero, C. y Dávila, J. (2017). *Factores que se relacionan con la informalidad de rentas de primera categoría en el sector la planicie-morales, periodo 2016*. Universidad Peruana Unión. Perú.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2015). *Metodología de la investigación científica*. (5ta. Ed.). Mc Graw Hill. México.
- Leal, M. (2015). *El régimen especial del impuesto a la renta (RER) y la formalización de los negocios en el nuevo mercado mayorista de Santa Anita, 2015*. Universidad Peruana Unión. Perú.
- León, S. (2017). *Los sujetos pasivos responsables en materia tributaria, de la transmisión de la deuda tributaria*. Instituto Peruano de Derecho Tributario. Perú.

- Martínez, L. (2017). *Formalización tributaria de los comerciantes informales del mercado 10 de Canto Grande del Distrito de San Juan de Lurigancho, 2017*. Universidad César Vallejo. Perú.
- Melgarejo, M. (2018). *Políticas públicas y formalización de las MYPES en el distrito de los olivos, Lima, 2017*. Universidad Cesar Vallejo. Perú.
- Mendiburu Rojas, A. O. (2016). Factores que propician la informalidad de las pymes y su incidencia en el desarrollo de estas en la provincia de Trujillo, distrito de Víctor Larco, 89. Retrieved from [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4579/Tesis Maestría - Angel Mendiburu Rojas.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4579/Tesis%20Maestría%20-%20Angel%20Mendiburu%20Rojas.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Milton César Leal Oruna. (2015). Universidad peruana unión. *El Régimen Especial Del Impuesto a La Renta (RER) y La Formalización de Los Negocios En El Nuevo Mercado Mayorista de Santa Anita, 2015*.
- Requejo La Torres Doris & Medina, B. S. (2017). Plan De Formalización De Negocios Para Reducir La Informalidad Del Funcionamiento De Las Mypes De La Provincia De Jaen – 2014.
- Robles, C. (2015). *El pago de la deuda tributaria como medio de extinción de la obligación tributaria*. Universidad Católica del Perú. Perú.
- Santander Cintya Kristel. (2013). Estrategias para inducir la formalidad de la MYPE de la industria gráfica-offset por medio de gestión competitiva. Tesis, 125.
- Solórzano, D. (2017). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Universidad Católica del Perú. Perú.
- Távora, R. (2014). *Propuesta de un programa de incentivos tributarios para la formalización de las micros y pequeñas empresas comerciales de los mercados del distrito de Piura 2012*. Universidad Nacional de Piura. Perú.

Yangali, N. (2015). *Código tributario, aplicación práctica: Según criterios jurisprudenciales y de la SUNAT*. (1ra. Ed.) Imprenta Editorial el Búho E.I.R.L. Perú.

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

Tema	Problema	Objetivos	Metodología
	<p>Problema General</p> <p>¿Cuáles son los niveles de formalización en mercado de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar el nivel de formalización en mercado de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019.</p>	<p>Tipo de investigación</p> <p>El tipo de investigación será descriptiva.</p>
<p>Niveles de formalización en mercado de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019.</p>	<p>Problemas Específicos</p> <p>¿Cuál es el nivel de control en los comerciantes en mercado de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Determinar el nivel de control en los comerciantes en mercado de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019.</p>	<p>Diseño de investigación</p> <p>El diseño de la presente investigación será no experimental, ya que no se realizará manipulación alguna en la variable objeto de estudio.</p>
	<p>¿Cuál es el nivel de cumplimiento de obligaciones de los comerciantes de los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019?</p>	<p>Determinar el nivel de cumplimiento de obligaciones de los comerciantes de los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019.</p>	

Anexo 2: Operacionalización de variables

Título	Variables	Dimensiones	Indicadores
Niveles de formalización en mercado de abastos de la ciudad de Tarapoto, año 2019	Niveles de formalización	Nivel de control	Cuenta con número de RUC
			Tiempo dedicado al negocio
			Pagos de impuestos a la SUNAT
			Pagos a la municipalidad
			Emisión de comprobantes
		Llenado de libros contables	
		Obligaciones tributarias	
		Declaraciones de impuesto	
		Pago de impuesto	
		Pago de multas	
Nivel de cumplimiento	Pago por derecho de licencia de funcionamiento		
	Pago a la asociación de comerciantes		

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

INSTRUMENTO

Le saluda María Katerine Espinoza Tirado, me encuentro en proceso de titulación y para ello estoy realizando una investigación que lleva por título: Niveles de organización de negocios, a continuación se presenta una serie de preguntas a las que le pido responda con total sinceridad considerando que la encuesta es anónima y toda la información se mantendrá en reserva para fines de la investigación, al desarrollar la encuesta usted está decidiendo participar voluntariamente, para cualquier consulta o sugerencia puede escribirme al correo: mariaespinoza@upeu.edu.pe

INFORMACIÓN GENERAL

1. Edad
 - a) 18-25 b) 26-30 c) 31-45 d) 46 a mas
2. En la actualidad vive en:
 - a) Banda de Shilcayo b) Morales c) Tarapoto
3. Grado de instrucción
 - a) primaria completa b) secundaria completa c) estudios superiores
4. ¿Qué productos vende?
 - a) Abarrotes en general b) Verduras y otros c) Productos lácteos d) Otros
5. ¿Qué tiempo lleva en este negocio?
 - a) Menos de un año b) entre un año a 3 años c) de 3 a 5 años d) más de 5 años
6. Si su negocio es informal: ¿Cuáles son las razones que determinan la formalización?
 - a) Falta de dinero para realizar los trámites. b) Por la demora en los trámites.
 - c) Disminuiría la utilidad (ganancias) de mi negocio. d) No estamos informados sobre cómo formalizarnos e) Otros

7. ¿Ha recibido algún tipo de información sobre cómo formalizar su negocio?
a) Sí b) No
8. Respecto a su negocio: ¿Cuánto vende en promedio al día?
a) Menos de 100 soles b) Entre 100 a 200 soles diarios c) Entre 200 a 500 soles diarios d) Más de 500 soles diarios
9. ¿Se encuentra activo su número de RUC?
a) Si b) No c) No tengo RUC

PREGUNTAS DE ENCUESTA

N°	Descripción	Escala		
		Nunca	A veces	Siempre
<i>Dimensión 1: Nivel de control</i>				
1	¿Usted mantiene un registro escrito de los bienes que comercializa (inventario)?			
2	¿Usted controla por escrito las ventas que realiza?			
3	¿Usted controla por escrito las compras que realiza?			
4	¿Usted separa los ingresos y gastos entre lo personal y el negocio?			
5	¿Usted calcula sus ganancias netas?			
6	¿Usted controla por escrito sus ingresos y gastos?			
<i>Dimensión 2: Nivel de cumplimiento</i>				
7	¿Considera importante el contar con número de RUC?			
8	¿Cumple de manera oportuna con el pago de sus impuestos a la SUNAT?			

9	¿Usted cumple con sus pagos de tributos municipales (arbitrios, alumbrado)?			
10	¿Usted cumple con sus pagos a la asociación de comerciantes?			
11	¿Cumple con el pago de multas, sanciones u otras, generados por incumplimiento de obligaciones?			
12	Revisa la vigencia de licencia de funcionamiento u otras autorizaciones para su actividad comercial			
13	¿Cumple con el pago de derechos a la asociación de comerciantes?			
14	¿Considera correcto el actuar de la SUNAT?			
15	¿Considera importante el pago de los impuestos?			
16	¿Usted cumple con sus pagos a la asociación de comerciantes?			